

## “SOLICITUD ÚNICA” DE AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)

La solicitud conjunta abarca:

- La ayuda básica a la renta para la sostenibilidad
- La ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad
- La ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y agricultoras
- Regímenes en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal.
- Ayudas a la renta asociada.
- Pago específico al cultivo de algodón.

Todas ellas del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº. 1305/2013 y (UE) nº. 1307/2013.

También incluye:

- Compromisos agroambientales en superficies agrarias
- Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica
- Compromisos para bienestar y sanidad animal
- Compromisos para la conservación de recursos genéticos
- Pagos por desventajas específicas resultantes de aplicación de directiva marco del agua y la Red Natura 2000.
- Pago a las medidas de zonas con limitaciones naturales
- Algunas ayudas a la forestación de tierras agrarias
- Ayudas a los efectivos de frutas y hortalizas

Los trámites electrónicos para:

- Presentación de la Solicitud Conjunta, sus modificaciones, declaraciones o alegaciones al SIGPAC
- Consulta del estado de tramitación del procedimiento.
- Posibilidad de subsanación por parte del interesado de su solicitud
- Aportación voluntaria de documentación.
- Presentación de alegaciones.
- Comunicación de desistimiento.

Se realizan a través del **Sistema de Captura (SGA-PAC)** disponible en [www.aragon.es/pac](http://www.aragon.es/pac)



<https://sgapac.aragon.es>



El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los procedimientos administrativos, incluido económico-financiero, relacionados con las ayudas solicitadas por los interesados, así como, en su caso, la realización de estudios y estadísticas. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento "SISTEMA DE AYUDAS FONDOS EUROPEOS GESTIONADAS ORGANISMO PAGADOR" en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=99](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=99).